

entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Subsecretaría

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Inspección General de Servicios. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD.: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Experiencia en gestión de servicios periféricos del departamento y amplio conocimiento de sus áreas de actuación. Experiencia en trabajos de organización, coordinación, procedimiento y tareas de inspección de servicios. Ingeniero industrial o de Minas, con sólida base jurídica.

Oficina Española de Patentes y Marcas

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Jefe de la Unidad de Recursos. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD.: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de propiedad industrial. Experiencia en la dirección y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la tramitación de recursos administrativos.

Número de orden: 3. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Departamento de Signos Distintivos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD.: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de propiedad industrial. Experiencia en la dirección y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la tramitación de procedimientos de propiedad industrial.

Número de orden: 4. Número de puestos: Uno. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Departamento de Patentes y Modelos. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Localidad y provincia: Madrid. AD.: AE. GR.: A. Méritos preferentes: Amplios conocimientos de propiedad industrial. Experiencia en la dirección y coordinación de grupos de trabajo. Experiencia en la tramitación de procedimientos de propiedad industrial.

5664 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1997, de la Secretaría de Estado de la Energía y Recursos Minerales, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1997.—El Secretario de Estado de la Energía y Recursos Minerales.—P. D. (Resolución de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, Pedro Ferreras Díez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Número de orden: Uno. Número de puestos: 1. Destino: Departamento de Fisión Nuclear. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A.

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Destino: Departamento de Energías Renovables. Denominación del puesto: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 12.423.640 pesetas. Localidad: Madrid. AD: AE. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

5665 RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1997, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 21 de febrero de 1997, que aprueba y publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de grado medio de los organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, especialidad Inspectores de Pesca (convocadas por Orden de 4 de diciembre de 1996).

Advertido error en la Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 4 de marzo de 1997, debe corregirse en el sentido siguiente:

Página 7105: Anexo I. Lista provisional de excluidos. En apellidos y nombre, donde dice: «Carvajal de la Torre», debe decir: «Carvajal de la Torre, Ernesto».

Madrid, 4 de marzo de 1997.—El Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

5666 *ORDEN de 11 de marzo de 1997 por la que se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a la Subsecretaría

del Departamento (Registro General —edificio INIA— complejo de la Moncloa).

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio, u organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 11 de marzo de 1997.—P. D. (Orden de 1 de octubre de 1993), el Subsecretario, Juan Junquera González.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de la Unidad Económico-Financiera, Unidad de Servicios Económicos y Financieros, «Boletín Oficial del Estado». Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Especificaciones: Experiencia en administración financiera, gestión económica y presupuestaria y contratación, preferentemente en organismos autónomos de carácter comercial.